



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 1161/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Narciso José KATZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 1161/2017 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1161/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de las asignaturas Mecánica Vehicular y Accidentología, sin tener aprobadas sus correlativas Materiales y Vías de



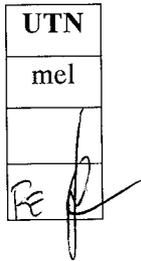
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Comunicación, al alumno Narciso José KATZ, Legajo N° 40485, de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1844/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior